MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Colón c/ Virgen del Rosario – Telefax (0743) 20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 60 / /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2022, "PROVISION DE COMBUSTIBLES", CON ID N°. 408.642, CON FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La necesidad del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2022, "PROVISION DE COMBUSTIBLES", CON ID N°. 408.642 y según lo estipula la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 36, Inciso b); y

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de General Artigas tiene presupuestado de los recursos provenientes de los Royalties y Compensaciones", para el Ejercicio Fiscal vigente

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar al Señor Intendente Municipal del Distrito de General Artigas, **Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro**, a realizar los procedimientos administrativos de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 2992/19 para el Llamado a Concurso de Ofertas, con afectación al Presupuesto Municipal años 2022,. de los recursos provenientes de los Royalties y Compensaciones"

Artículo 2°. Adoptar para este llamado el modelo estándar del pliego de bases y condiciones proporcionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Aprobar las Especificaciones Técnicas y el borrador de la nota de publicación a la prensa presentado por el Intendente Municipal, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2022, "PROVISION DE COMBUSTIBLES", en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2022.

Artículo 4°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, Publicar y luego Archivar en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

DOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

JORGE ROBERTO FERREIRA GALEANO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 15 de marzo de 2022.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida archívese.

AURORA RAMONA AYALA A.
SECRETARIA GENERAL

LUIS ALBERTO ARRIOLA CHAMORRO.
INTENDENTE MUNICIPAL